



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO la solicitud de incorporación al régimen de adscripción para realizar tareas de Extensión presentada por el Mic. Cristian Sebastián FERNANDEZ, bajo la dirección del Dr. Sergio ALEMANO, en el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

La presentación de solicitud del Mic. Cristian Sebastián FERNANDEZ para incorporarse al régimen de Adscripción en Extensión en esta Facultad.

Que dicha presentación cuenta con el aval de los respectivos profesores-directores y del Consejo Departamental de Ciencias Naturales.

Que la solicitud cumple con los requisitos establecidos por las normativas vigentes y que corresponde proceder a su análisis y aprobación.

Que se detalla el Plan de actividades el cual se realizará en el marco del Protocolo de trabajo entre la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria Experimental Manfredi (Resol. 194/08).

Que el profesional que se presenta está incluido en el Plan de Protección de Laboratorios respectivo.

Que se cuenta con el despacho de la Comisión de Investigación, Posgrado y Transferencia.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

Resuelve:

ARTICULO 1.- Aprobar la solicitud de incorporación al Régimen de Adscripción en Extensión de esta Facultad, al Mic. Cristian Sebastián FERNANDEZ (DNI 27.871.024) en el tema: "Evaluación de la respuesta a estrés hídrico en poblaciones segregantes de girasol", bajo la Dirección del Dr. Sergio ALEMANO (DNI 17.576.798), a partir de la fecha y por el término de un año.

ARTICULO 2.- Dejar establecido que el adscrito se incorpora a dicho Régimen con sujeción a las normativas establecidas en la Res. Rect. Nro. 536/91 y Res. 26/00, 68/02 y 135/02 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

ARTICULO 3.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD,
A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

RESOLUCION N°:

109


Llc. Teresa C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dr. Marcelo Raúl FAGIANO
Vicedecano Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.